



# **Festival de Cultura, Consciencia y Sustentabilidad Huaraz, Ancash**

Del 13 al 16 de octubre, 2016

**Bases de participación**  
Ayudas a la Movilidad para los Puntos de  
Cultura

Versión digital de las bases de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad del Festival Cultura, Consciencia y Sustentabilidad 2016 aprobadas mediante Resolución Directoral N°318-2016-DGIA-VMPCIC/MC



## PRESENTACIÓN

El Festival de Cultura, Consciencia y Sustentabilidad es un espacio orientado al fortalecimiento de capacidades y articulación de los puntos de cultura de la Macro Región Norte (Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes). El festival surge como propuesta de la Red de Puntos de Cultura de la Macro Región Norte y busca contribuir al reconocimiento de la diversidad cultural como motor del desarrollo humano sostenible, así como a propiciar espacios de encuentro y diálogo entre los Puntos de Cultura.

El festival que se llevará a cabo entre los días 13 al 16 de octubre de 2016 está dirigido a gestores, artistas, hacedores e interesados del sector cultural y los espacios de reflexión que articulan cultura y desarrollo. El festival está compuesto por cuatro días de actividades, que incluyen conferencias magistrales, conversatorios, talleres y sesiones temáticas que girarán alrededor de los siguientes temas: políticas culturales, diversidad cultural, culturas sostenibles y territorio, ser humano y naturaleza, entre otros temas entorno al vínculo entre cultura y sustentabilidad. Como parte del festival, se contará con la participación de ponentes internacionales, quienes compartirán su trabajo en base a las experiencias de video-danza; identidad y relaciones interétnicas, multiculturales y urbanas; así como arte movimiento y terapia.

En este contexto, el Ministerio de Cultura abre la convocatoria para otorgar Ayudas a la Movilidad, dirigidas a los miembros de los Puntos de Cultura que deseen participar como asistentes, ponentes y talleristas; con el fin de fortalecer las relaciones y articulación entre las organizaciones miembro de la Red Nacional de Puntos de Cultura.



## CONVOCATORIA PARA AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA PARTICIPAR DEL FESTIVAL DE CULTURA, CONSCIENCIA Y SUSTENTABILIDAD

### 1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria busca facilitar la participación de los miembros de los Puntos de Cultura en el Festival de Cultura, Consciencia y Sustentabilidad, a desarrollarse en la ciudad de Huaraz, entre los días 13 al 16 de octubre de 2016. Para ello, la convocatoria incluye tres categorías en las que se puede postular:

- Asistente: se comprometen a asistir a toda la programación incluida en el festival.
- Ponente: se comprometen a asistir a toda la programación incluida en el festival; además de compartir la experiencia de trabajo de su Punto de Cultura a través de las sesiones temáticas (15 minutos por ponente).
- Tallerista: se comprometen a asistir a toda la programación incluida en el festival; además de dictar un taller donde compartan alguna metodología desarrollada por el trabajo del Punto de Cultura al cual pertenece (2 horas por tallerista).

### 2. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- 2.1 Ser miembro de un Punto de Cultura con más de 18 años de edad
- 2.2 Residir en cualquier zona del país distinta a Huaraz\*

\*Pueden postular como ponentes persona residentes en Huaraz, pero en caso de ser seleccionadas únicamente se le reservará cupo como ponente o tallerista, pero dicho cupo no incluirá los costos a ser cubiertos dentro de las Ayudas a la Movilidad.

### 3. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE REMITIR

- 3.1 Ficha de postulación: incluye los datos de contacto, el detalle de propuesta de taller o sesión temático (en caso de postular como ponente o tallerista); así como la expresión de la motivación que lo lleva a postular. Se puede acceder a la ficha de postulación en el siguiente enlace: <https://goo.gl/fYRWvC>
- 3.2 Copia de DNI del representante del Punto de Cultura\*
- 3.3 Declaración jurada de pertenecer a un Punto de Cultura\*: deberá ser firmada por el representante del Punto de Cultura, quien manifiesta que la persona que postula es miembro de su organización. En el caso de que el postulante sea el mismo que el representante del Punto de Cultura, únicamente deberá presentar la copia de su DNI. Puedes acceder la Declaración Jurada acá: <http://goo.gl/gFUE2s>

\*Una vez enviado el formulario, se deberá enviar los archivos como documento adjunto al correo [redes.puntosdecultura@gmail.com](mailto:redes.puntosdecultura@gmail.com) con el asunto: "Ayuda a la Movilidad-[Colocar nombre del participante]"



## 4. SOBRE LA POSTULACIÓN

4.1 Todas las postulaciones recibidas serán consideradas para la categoría de asistentes. Para postular a la categoría de ponente o tallerista, el postulante deberá completar, adicionalmente, las secciones de sesión temática o taller, respectivamente.

4.2 Condiciones de las sesiones temáticas:

- Las sesiones temáticas son espacios participativos enfocados a tratar las diversas temáticas del festival a través de presentaciones breves y un espacio de diálogo entre los ponentes y público asistente. Cada sesión temática tendrá un facilitador (o facilitadora) y los puntos importantes presentados y discutidos en este espacio serán registrados por una relatora.
- Cada ponente contará con 15 minutos para su presentación. Cada sesión estará compuesta por 5 ponencias, luego de las cuales habrá un tiempo de 40 minutos para responder preguntas y entablar el diálogo. Esta estructura está sujeta a modificación, de acuerdo al número de ponencias que se postulen y programen en cada una de las sesiones temáticas.
- Los requerimientos de recursos audiovisuales u otros requerimientos de equipamiento deberán ser informados en la Ficha de Postulación.
- Los ejes sobre los cuales deben alinearse las propuestas de sesiones temáticas serán:
  - o Políticas Culturales y Agenda Macro Regional Norte: Experiencias, lecciones aprendidas, visiones, propuestas, programas, proyectos, ¿Qué pasó, pasa y pasará con la Agenda Macro Regional Norte? (Ver: <http://goo.gl/RRgy2J>)
  - o Diversidad Cultural, Culturas Sostenibles, Cultura y Territorio
  - o Arte y Cultura a través del Cuerpo, Mente, Corazón, Espíritu
  - o Educación, Arte y Comunidad

4.3 Condiciones para los talleres:

- Los talleres tienen el objetivo de transferir capacidades y metodologías sobre las teorías y prácticas de una expresión cultural o artística.
- Cada tallerista contará con un espacio de 2 horas de duración.
- Los requerimientos de recursos audiovisuales u otros requerimientos de equipamiento deberán ser informados en la Ficha de Postulación.
- La propuesta de taller debe permitir compartir el trabajo del Punto de Cultura, y estar alineado a las temáticas que busca promover el festival.

## 5. ¿CÓMO SE EVALUARÁN LAS POSTULACIONES PRESENTADAS?

5.1 La evaluación estará a cargo de un representante de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y por el representante del Punto de Cultura Vasos Comunicantes.

5.2 Los criterios de evaluación para las postulaciones como asistentes serán los siguientes:

- Motivación: sustento de qué lo lleva a interesarse por participar del festival.



- Socialización de la experiencia en el Punto de Cultura: consistencia de la propuesta sobre cómo compartirá la experiencia adquirida en el festival con los demás miembros del Punto de Cultura al cual pertenece el postulante.

En el caso de las postulaciones como ponentes, además de los criterios de motivación y socialización de la experiencia en el Punto de Cultura, también se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- Coherencia: el contenido de la propuesta refleja el trabajo de la organización por la cual postula.
- Pertinencia: el contenido de la propuesta se alinea a los temas a ser abordados en el festival.

En el caso de las postulaciones como talleristas, además de los 4 criterios anteriormente mencionados, también se considerará el siguiente criterio de evaluación:

- Viabilidad de la propuesta: es posible desarrollar la propuesta según los requerimientos y materiales planteados.

5.3 Se priorizará la participación de Puntos de Cultura de la Macro Región Norte (Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Áncash) con una bonificación adicional de 4 puntos.

5.4 Se priorizará la participación de Puntos de Cultura que autorizaron, mediante carta poder, al Punto de Cultura Vasos Comunicantes a presentar el proyecto macroregional Festival de Cultura, Conciencia y Sustentabilidad con una bonificación adicional de 2 puntos.

5.5 Cada criterio puede evaluarse con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 10. La escala de puntaje es la siguiente:

Mínimo					Máximo
0	2.5	5	7.5	10	

5.6 Podrán ser seleccionadas sólo aquellas propuestas que consigan un puntaje igual o mayor a:

- o 12.5 para las postulaciones como asistentes
- o 22.5 para las postulaciones como ponentes de sesiones temáticas
- o 27.5 para las postulaciones como talleristas

5.7 Se otorgará un mínimo de 30 Ayudas a la Movilidad para los Puntos de Cultura, otorgándose como máximo 5 cupos para las organizaciones Puntos de Cultura que no pertenezcan a la Macro Región Norte. Si no se recibiesen suficientes postulaciones de la Macro Región Norte, se incrementarán el cupo para las otras Macro Regiones.

5.8 Si las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos y criterios de evaluación propuestos, el Ministerio de Cultura puede declarar desierta la convocatoria.

5.9 Los resultados serán establecidos en una Resolución Directoral, una vez culminado el proceso de evaluación.



## 6. CONDICIONES DE LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD

- 6.1 Para el caso de las personas seleccionadas no residentes en Huaraz, el Ministerio de Cultura asumirá:
- Los pasajes desde la capital de su región, ida y vuelta, por vía terrestre. Únicamente se cubrirán pasajes aéreos para los siguientes destinos: Arequipa, Cusco, Iquitos, Puno, Puerto Maldonado, Tacna y Pucallpa.
  - El hospedaje durante los días 13, 14 y 15 de octubre.
  - El almuerzo y cena de los días 13, 14 y 15 de octubre.
- 6.2 Las personas seleccionadas deberán participar por completo en la programación del Festival de Cultura, Consciencia y Sustentabilidad.
- 6.3 Las personas seleccionadas se comprometen a respetar los horarios de presentación.
- 6.4 Las personas seleccionadas como ponentes y talleristas se comprometen a suscribir una autorización de uso respecto a los Derechos de Autor y Derechos Conexos a los Derechos de Autor involucrados a favor del Ministerio de Cultura y el equipo impulsor del festival para la presentación de su proyecto y su posterior difusión con fines culturales.
- 6.5 Presentar, al término del festival, el cuestionario de evaluación, el cual será remitido por el Ministerio de Cultura.
- 6.6 De no cumplir los anteriores compromisos, no podrá participar en próximas convocatorias impulsadas por el Ministerio de Cultura.
- 6.7 La postulación a esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FECHAS CLAVE DE LA CONVOCATORIA

- 7.1. Las postulaciones deberán presentarse de manera virtual, completando el siguiente formulario: <https://goo.gl/fYRWvC>
- 7.2. Fechas clave:
- Cierre de recepción de postulaciones : domingo 11 de septiembre 2016
  - Publicación de resultados: Hasta el miércoles 21 de septiembre de 2016
  - Festival: Del 13 al 16 de octubre del 2016

### Mayor información y consultas:

Teléfono 01 618 9393 anexo 4150 y 4026  
puntos.gestion@cultura.gob.pe